

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CERTIFICADO TALENTO HUMANO PARA CONTRATACIÓN (PERSONA NATURAL)	CÓDIGO	THG-F-82
		VERSIÓN	05
	SECRETARIA GENERAL	FECHA ELAB	24/06/2016
		FECHA APROB	2/01/2024
PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	TRD	103- 14 -6	

Floridablanca, Agosto 28 de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA DE FLORIDABLANCA, SANTANDER

HACE CONSTAR:

Que conforme a los requerimientos legales estipulados por la Ley 80 de 1993, Artículo 32, No. 3º, Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 4 literal h), el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.2.1.4.9 y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, se ha verificado comparativamente la planta de personal actual y el manual específico de funciones y atendiendo la actividad a realizar, se estableció que, aunque existe personal de planta del Nivel **PROFESIONAL**, con título en **INGENIERÍA INDUSTRIAL, INGENIERÍA FINANCIERA, CONTADURÍA PÚBLICA, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y/O AFINES**, con **POSGRADO EN ALGÚN ÁREA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y/O AFINES**, no es suficiente para **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE GESTIÓN DE IMPUESTOS Y PRESUPUESTO - FISCALIZACION, PARA CONTRIBUIR EN EL SERVICIO DE SANAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO MANTENIENDO ANUALMENTE 2 PROGRAMAS DE GESTION DE FISCALIZACION Y DE RECAUDO INTELIGENTE DE LAS RENTAS MUNICIPALES DE FLORIDABLANCA”**.

Esta constancia tiene validez de noventa (90) días contados a partir de la fecha de su expedición.



EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General